

Informe de Rendición de Cuentas
Dirección Distrital 08D05-San Lorenzo-
Educación
Enero – Diciembre 2019.



1

MS.c. JUAN JAVIER ARROYO CARVACHE
DIRECTOR DISTRITAL - EDUCACIÓN



DIRECCIÓN DISTRITAL DSDOS-SAN LORENZO-EDUCACIÓN

ESMERALDAS – SAN LORENZO

DATOS

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL DSDOS-SAN LORENZO-EDUCACIÓN
COORDINADOR ZONAL	MS.c JUAN JAVIER ARROYO CARMACHE
PROVINCIA	ESMERALDAS
ZONA DE INFLUENCIA	SAN LORENZO-
DIRECCIÓN	CALLE ROBERTO LUIS CERVANTES Y 22 DE MARZO - SAN LORENZO



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de reestructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos. Bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocados a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona *, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

El Distrito Educativo San Lorenzo – Educación es producto del proceso de descentralización de la educación, convirtiéndose en uno de los primeros distritos educativos en crearse a nivel nacional. Es así que, mediante Acuerdo Ministerial 138-12 se creó el Distrito Intercultural Bilingüe San Lorenzo y, con el Acuerdo Ministerial 020 de fecha 25 de enero 2012, se procede a transferir a todas las secretarías y colectoras de

las instituciones educativas fiscales y financieras para que conformen el equipo técnico distrital, desempeñando funciones de analistas y jefes departamentales.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto en Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Mesas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y Lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Mediante Resolución No. DPCCS-PLE-SG-006-E-2019-C24 de fecha 19 de diciembre de 2019, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

2. RESUMEN

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política

nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: "Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana".

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una óptima gestión en el 2019 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños, adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha basado su accionar en cuatro ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2019.

5

3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Plan Nacional del Buen Vivir

Agenda zonal para el desarrollo

Plan Decenal

Ley de Administración Pública

Ley Orgánica del Servidor Público

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación

Normativa Técnica de Procesos

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

Misión, Visión, Valores y Principios

Misión

Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades. Desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y/o bilingües de su territorio y ofrecer servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma gratuita e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.

Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integridad, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, pluriculturalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisfaga las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuya a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diversos niveles y modalidades del sistema de educación.

Valores

Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honestez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin dividir las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas combinen mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos acordados.

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respecto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos, Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multisaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidad, Integridad, Loloismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüismo, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unidad y apertura, Orígenesidad, Gratuidad, Accesible y permanente, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia.

Objetivos estratégicos del ministerio de educación

1. Implementar la calidad de servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2. Incrementar el mejoramiento del bachillerato para la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3. Incrementar la calidad del servicio docente.
4. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.
5. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.
6. Incrementar corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Educación.
8. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Educación.
9. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Educación.

7

4 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital OBDOS San Lorenzo, se encuentra ubicada en la ciudad de Esmeraldas, Cantón San Lorenzo, está conformada por 6 Circuitos educativos distribuido en parroquias urbanas y rurales.

El Cantón San Lorenzo está ubicado en la frontera norte de la Provincia de Esmeraldas, al norte limita con la República de Colombia, hacia el sur con el Cantón Eloy Alfaro, al este con la Provincia de Carchi e Imbabura y hacia el oeste con el Océano Pacífico.

El cantón San Lorenzo cubre un territorio aproximado de 305,310 Has. y, su división política está conformada por una cabecera cantonal y de 12 parroquias rurales, así: Ancón de Saraguro, San Javier, Tululí, Metate, Tambillo, Calderón, Santa Rita, Urbina, Alto Tambo, 5 de Junio, Concepción y Cejaconde. Su población se divide entre Awa, Chachi, afro descendientes, mestizo e indígenas.

UBICACIÓN DEL DISTRITO



Cobertura de servicios educativos:

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 68 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas de la Dirección Distrital 08D05- San Lorenzo-Educación por Circuito Educativo

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU SOSTENIMIENTO POR CIRCUITO

CIRCUITOS	FISCAL	FISCOMISIO NAL	MUNICIP AL	PARTICUL AR	TOTA L
	61	4	0	3	68
08D05C01 MARISCAL SUCRE	19	3	0	3	25
08D05C02_a UE. IARRA	16	0	0	0	16
08D05C02_b LIZARDO GOYES BENITEZ	5	0	0	0	5
08D05C03 JOSÉ ABEL CASTILLO	5	0	0	0	5
08D05C04_a TULLIBI R CAURTE	7	1	0	0	8
08D05C04_b BARÓN DE CARONDELET	9	0	0	0	9

TOTAL GENERAL	51	1	0	3	55
---------------	----	---	---	---	----

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A NIVEL POR CIRCUITO

COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN				
DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN				
ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCATIVA				
CIRCUITOS	NIVEL INICIAL	NIVEL DE EGB	NIVEL DE BACHILLERATO	TOTALES
08D05C01	985	9817	1899	12701
08D05C02_a	70	939	95	1104
08D05C02_b	28	493	26	545
08D05C03	20	410	0	430
08D05C04_a	74	938	132	1144
08D05C04_b	83	989	145	1227
Total general	1274	13580	2297	17151

9

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2019

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OTROS PAÍSES

COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN					
DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN					
ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCATIVA					
CIRCUITOS	VENEZOLANOS	COLOMBIANOS	PERUANOS	OTRO PAÍS	OTRO CONTINENTE
08D05C01	41	547	0	0	0
08D05C02_a	0	5	0	0	0
08D05C02_b	0	0	0	0	0
08D05C03	0	5	0	0	0
08D05C04_a	2	14	0	0	0
08D05C04_b	2	100	0	0	0

Total general	45	679	0	0	0
----------------------	-----------	------------	----------	----------	----------

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2019

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA POR CIRCUITO EDUCATIVO

CIRCUITOS	UNIDOC- NIE	BIDOC- NIE	PLURIDOC- NIE	COMP- LEIAS	TOT- L
	13	13	27	9	68
08D05C01 MARISCAL SUCRE	3	2	12	8	25
08D05C02_a UE IBARRA	7	4	6	0	16
08D05C02_b LIZARDO GOYES BENITEZ	2	1	2	0	5
08D05C03 JOSÉ ABEL CASTILLO	1	2	2	0	5
08D05C04_a TULULBI RICAURTE	2	4	1	1	8
08D05C04_b BARÓN DE CARONDELET	4	0	6	0	9
TOTAL GENERAL	13	13	27	9	68

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2019

10

DOCENTES CON SU RELACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO

ELABORADO: Dirección Distrital de Planificación

DISTRITO	DOCEN- TES A CONTR- ATO	DOCENTES NOMBRAMIENTO	TOTAL DOCENTES
08D05C01	261	323	584
08D05C02_a	62	17	79
08D05C02_b	17	13	30
08D05C03	13	4	20
08D05C04_a	50	19	69
08D05C04_b	29	38	67
Total general	435	408	843

Fuente: Distributivo de sueldos 31/12/2019

6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

EJES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
CALIDAD	La calidad educativa centrada en el aprendizaje con estándares elevados, pertinencia de contenidos, acompañamiento docente y uso adecuado de recursos.
COBERTURA	Acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.
DERECHOS	Garantía de derechos de todos quienes conforman la comunidad educativa con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y atención preventiva de fenómenos psicosociales negativos.
GESTIÓN	Procesos organizativos y condiciones físicas que contribuyen al cumplimiento de la misión de calidad educativa.

6.- EJE DE CALIDAD.-

11

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación ha trabajado en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional; de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

Indicadores del eje de calidad:

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminados a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: "Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social". En este sentido, las políticas educativas de calidad planteadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora, donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos; la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo. Para ello se requiere de: (1) una planta docente con vocación calificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes; (2) unidades educativas que cuenten con

infraestructura y equipamiento cónono; (3) participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

7.- BACHILLERATO TÉCNICO (BT)

PROCESOS A CARGO:

Bachillerato Técnico

BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIO: Se atiende a 3 Instituciones Educativas, 970 Estudiantes y 36 docentes de Bachillerato Técnico.

ESTADÍSTICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BACHILLERATO TÉCNICO					
DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTALES ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES CONTRATADOS 2019	TOTAL DOCENTES CON NOMBRAMIENTO
ORDOS	SAN LORENZO	3	970	2	36

12

Actividades sobresalientes

- Participación de Ferias de Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de 10 de EGB, con la participación de las Unidades Educativas que brindan Bachillerato Técnico en la provincia de Esmeraldas.
- Participación de Mesas Sectoriales como Estrategia de fortalecimiento de la educación técnica a través de la implementación de metodología de talleres provinciales para validación de Fip 2030. Empresas participantes: 61 y 308 personas asistentes. (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbios)

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDA), Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión

ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equidad en las oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

El Distrito 08005 cuenta con un INSTITUTO FISCOMISIONAL GRATUITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "NUEVOS PASOS".

Respecto ante el proceso de Reasentamiento territorial durante el año lectivo 2019-2020 no se consideró para la ejecución de esta actividad.

Nº. BENEFICIARIOS: Son 115 estudiantes que asisten al Instituto Fiscomisional Gratuito Nuevos Pasos.

DISTRITOS: 08005001 MARISCAL SUCRE

• ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación, ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

Nº. BENEFICIARIOS: Son 200 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad que se han atendido en IE ordinarias de sostenimiento de orden Fiscal y Fiscomisional.

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS**

Tiene el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedades, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

No BENEFICIARIO: Son 200 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad que se han atendido en IE ordinarias de sostenimiento de orden Fiscal y Fiscomisional.

DISTRITOS: 08D05C01 MARISCAL SUCRE

EDUCACIÓN INCONCLUSIVA ESCUELAS REGulares INCONCLUSAS							
ESTUDIANTES BENEFICIARIOS							
CIRCUN- SCRITO	NOMBRE DE LA ESCUELA	IE ORDINARIA	IE ESPECIALIZADA	CETA E	AULAS HOSPITALARIAS	CENTRO DE ADOLESCENTES E INFANTILES	MOVILIDAD HUMANITARIA
08D05C01	MATISCA NUEVA	200	115	0	0	0	0

14

ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**Actividades sobresalientes:**

- Incorporación de 1 profesional a la Unidad de Apoyo a la Inclusión UDAI 08D05C01.
- Capacitación sobre evaluación del desarrollo, detección temprana y diagnóstico precoz de retraso en el desarrollo y discapacidad coordinado con profesionales de la fundación Don Carlo Gnecchi "neuropsiquiatra-psicólogo y fisioterapeuta" dirigido a autoridades –DEGES Institucionales y Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión.

**PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA
CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO**

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 16 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

Nº **BENEFICIARIOS:** 30 estudiantes

CIRCUITO: 08D05C01 Esc. EGB. Mariscal Sucre

BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

Nº **BENEFICIARIOS:** 112 estudiantes

CIRCUITO: 08D05C01 Unidad Educativa 22 de Marzo y Esc. EGB. 26 de Agosto

BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población podrá finalizar su educación básica en 11 meses, para continuar sus estudios de bachillerato.

Nº **BENEFICIARIOS:** 418 estudiantes

CIRCUITOS: 08D05C01 ESC. EGB. Mercedes Surra 08D05C04_b Unidad Educativa José Gabriel Batallas 08D05C04_b Unidad Educativa José Gabriel Batallas

BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más

Nº **BENEFICIARIOS:** 540 estudiantes

CIRCUNSCRIPCIÓN: 080050001 Unidad Educativa José Gállo Ramírez Ralra
 08005004_b Unidad Educativa José Gabriel Barillas 08005004_b Unidad
 Educativa José Gabriel Barillas

ESTADÍSTICA PROGRESIVA 100% DEL DESEMPEÑO EDUCATIVO						
CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN	ALFABETIZACIÓN	EDUC. BÁSICA	EDUC. BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	EDUC. BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	TOTAL
08005001	U.E. MARISCAL SUAREZ	10	0	33	3	46
08005002	U.E. JUAN DE LOS RÍOS	8	20	0	3	31
08005003	U.E. 30 DE MARZO	8	25	3	3	39
08005004	U.E. JOSÉ GABRIEL BARILLAS	8	0	3	37	48
08005004_b	U.E. JOSÉ GABRIEL BARILLAS	8	0	66	42	116
08005004_c	U.E. TUPAC	8	0	42	11	61
		40	45	144	90	219

Actividades sobresalientes

- Se ha cumplido con cada una de las actividades solicitadas por Coordinación Zonal y Planta Central.
- El Distrito 08005 San Lorenzo viene desarrollando el Proyecto en beneficio de la comunidad en el que se encuentran beneficiándose al menos de 1.100 personas distribuidos en Alfabetización, Post-Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato Intensivo.
- La experiencia adquirida a la fecha asegura que el trabajo ejecutado en las ofertas del Proyecto EBUA se ha desempeñado con el mayor compromiso y dedicación, tanto de Docentes, como de los Participantes.
- En el mes de octubre, se realizó el evento de inauguración de las ofertas educativas de Alfabetización, Educación Básica Medio, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo de la Fase V de la Campaña Todos ABC.
- Se proporcionó textos escolares a los estudiantes de todas las Ofertas Educativas.

Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBUA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA**PROCESOS A CARGO****Educación Inicial**

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

No. BENEFICIARIOS: 14930 estudiantes

CIRCUITOS: 6 Circuitos

REZAGO EDUCATIVO

- Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.

17

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de inicio	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	de 8 años o más	o 9 años o más	o 10 años o más	o 11 años o más	o 12 años o más	o 13 años o más

No. BENEFICIARIOS: 1673 estudiantes

CIRCUITOS: 6 Circuitos

EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA**SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)**

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

No. BENEFICIARIOS: 57 estudiantes

CIRCUITO: ORUBOUI MANISCAL SUORE

REZAGO ESCOLAR					GATOS	
EDUCACIÓN BÁSICA (NIVEL EDUCATIVO 5 y 6)						
CIRCUITO	NOMBRE CIRCUITO	DOCENTES CAPACITADOS	Nº IE BENEFICIARIAS	Nº ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	DOCENTES CAPACITADOS	Nº ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
ORUBOUI	MANISCAL SUORE	3	2	52	3	52

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

PROCESOS A CARGO DECE: Educando en Familia, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz "Más unidos, más protegidos".
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

18

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilización y prevenciones.
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil.
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niños y adolescencia dentro del ámbito educativo.
- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia.
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia.

Nº BENEFICIARIOS: 11 IE con DECEs y 24 IE anexas, en donde laboran 3 profesionales LOSEP y 3 de LOE.

CIRCUITOS: 5 circuitos del Distrito.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

• EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de Lef, a través de Talleres, Impresión de material para la difusión, charlas y reuniones familiares.

No. BENEFICIARIOS: Se ha implementado el módulo en 17 E, donde se capacitaron a 21 profesionales DECE y 5 Docentes formadores. Se asume una población meta de 8284 familias beneficiarias.

CIRCUITOS: 6 circuitos del Distrito de San Lorenzo Educación

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDANTIL (DECE)

• MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del "Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar" cuya consigna nacional es: "Más unidos, más protegidos", el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de la Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, resolución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Cine foro, toma de parque (flash mob), cine barrial, lanzamiento de campañas, minutos cívicos, debate intercolegial, mi primera obra de arte por la paz, actividades internas dentro de las unidades educativas, talleres, capacitaciones, charlas, ferias, mesas interseccionales, mesas de justicia atención en los casos de violencia, respiramos inclusión, metodología chesqui, metodología rurankapek.
- inclusión detección, intervención, derivación, seguimiento de casos de violencia, círculos y reuniones restaurativas.

- Y todas las actividades que sean procedente para fomentar la armonía y paz dentro y fuera de las unidades educativas

No. Beneficiarios: Se ha realizado 21 actividades diversas para fomentar el programa. Se ha capacitado a 11533 personas entre estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades en temas como: Rutas y Protocolos Violencia Sexual, Rutas Drogas, Respiramos Inclusión, Apoyo Escolar, Círculos / Reuniones Restaurativas en los 6 del Distrito San Lorenzo

DISTRITO	PROYECTO	Nº DE UNIDADES DE VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA DECEVE	Nº DE CASOS ATENDIDOS ONLINE UNIDADES	Nº DE CASOS ATENDIDOS OTRO RUTA/VIOLENCIA SEXUAL	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL INSTITUCIONAL PROFESIONALES	Nº DE TALLERES REALIZADOS DECE MINISTERIO DE	Nº DE FUNCIONES/REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	Nº DE PROFESIONALES REAFIRMADOS INSTITUCIONALES
CASAS	PROYECTO	3	4	0	4	11	12	5

• Actividades sobresalientes

- Talleres de Círculos Restaurativos I y II –Esmeraldas
- Socialización Rutas de Embarazo
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales DECE INSTITUCIONALES
- Taller de refuerzo a los profesionales DECE INSTITUCIONALES sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA
- Taller del plan piloto de la metodología "respirando inclusión" en el Distrito
- Fortalecimiento sobre Informe de hecho y plan de acompañamiento a los Autoridades de UE en casos de violencia institucional

20

B.- DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

Con la finalidad de garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

No. beneficiarios: 17692 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva

régimen costa 2019-2020

Total de estudiantes	
Círculo	asignados a parroquia
08D05C01	13308
08D05C02_a	956
08D05C02_b	532
08D05C03	416
08D05C04_a	1142
08D05C04_b	1297
TOTAL	17682

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

Continuar con los 6 círculos y las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del censo y asignación de información de los estudiantes el aplicativo del censo escolar.

No. beneficiarios: En el régimen costa, el Distrito Educativo 08D05-San Lorenzo Educación, constan en el sistema de instituciones educativas fiscomisionales y particulares, un total de 3171 estudiantes.

21

Círculo	total de particulares de	total de fiscomi- sionales	total de municipa- les	total de beneficiarios	total de beneficiarios de	total de beneficiarios de	total de beneficiarios de
08D05C01	3	420	3	2721	0	0	3141
08D05C02_a	0	0	0	0	0	0	0
08D05C02_b	0	0	0	0	0	0	0
08D05C03	0	0	0	30	0	0	30
08D05C04_a	0	0	0	0	0	0	0
08D05C04_b	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	420	3	2721	0	0	3171

Proceso de Titulación Régimen Costa

Cumplir con la política pública mediante la entrega de título al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen costa.

No. beneficiarios: total estudiantes titulados /45/ en régimen costa, Distrito 08005 San Lorenzo Educación

Régimen costa 2018-2019	
Circuitos	Total titulados
08005C01	631
08005C02_a	8
08005C02_b	0
08005C03	0
08005C04_a	05
08005C04_b	4*
Total	745

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

Coordinar con los 6 circuitos y las instituciones educativas, particulares y fiscomisionales del censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar.

No. beneficiarios: En el régimen costa, Distrito 08005 educación, constan en el sistema de instituciones educativas, fiscomisionales y particulares, total 3.71 estudiantes

Circuitos	total: i.e. particulares	total estudiantes	total: i.e. fiscomisionales	total estudiantes	total: i.e. municipales	total estudiantes	total general estudiantes
08005C01	3	420	3	2721	0	0	3141
08005C02_a	0	0	0	0	0	0	0
08005C02_b	0	0	0	0	0	0	0
08005C03	0	0	1	30	0	0	30
08005C04_a	0	0	0	0	0	0	0
08005C04_b	0	0	0	0	0	0	0
total	3	420	4	2721	0	0	3171

Proceso Regulación de Costos de Matriculas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinar y verificar el cumplimiento del ingreso de la información al aplicativo de sistema de norma GFOT de instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen costa y alinea según acuerdo ministerial mineduc-mineduc/2017-00006-a

No. Beneficiarios: 6 instituciones educativas de costa, Distrito C8D05 educación cuantian con resolución de costo de pasaje y matrícula y 1 fiscalización es gratuita.

Zona	Distribución	Nº particular con valores	Nº particular sin valores	costo particular	Nº fiscalización con valores	Nº fiscalización sin valores	Total fiscalización	Total general
1	08D05 C01	3	0	3	2	0	3	6
1	08D05 C03	0	0	0	1	0	1	1
TOTAL		3	0	3	3	0	4	7

Instituciones Educativas Asesoradas con Planificación y con Informes de Auditoría

Asesorar a instituciones educativas con solicitud de asesoría educativa: - elaboración de distributivo de la asesoría:

- elaboración del acta de reunión con el distrito
- contacto con los directivos de las i.e.
- elaboración de la matriz de detección de necesidades
- elaboración del plan de asesoría
- ejecución del plan de asesoría
- elaboración de la matriz de avance
- elaboración del acta e informe de cierre
- elaboración del informe y acuerdo de cierre del proceso de asesoría educativa

23

No beneficiarios: No hay instituciones educativas asesoradas por auditoría del 2019

Asesoramiento 2019 a Instituciones Educativas

Circuito	enero-abril	mayo-julio	agosto-diciembre	Total
08D05C01	0	0	0	0
08D05C02_a	0	0	0	0
08D05C02_b	0	0	0	0
08D05C03	0	0	0	0
08D05C04_a	0	0	0	0
08D05C04_b	0	0	0	0
total	0	0	0	0

1 Instituciones Educativas Asesoradas con Informe de Auditoría

Asesorar a Instituciones Educativas con informe de auditoría: - elaboración del distributivo de la asesoría:

- elaboración del acta de reunión con el distrito.
- contactos con los directivos de las I.E.
- revisión del informe de auditoría con directivos institucionales
- elaboración del plan de asesoría
- ejecución del plan de asesoría
- elaboración de la matriz de avances
- elaboración del acta de informe de cierre

No hay instituciones educativas asesoradas en el año 2019

1 Instituciones Educativas Auditadas

Se coordina con 1 circuito y la institución educativa para el proceso de auditoría con la finalidad de tener un diagnóstico del cumplimiento de los estándares de calidad.

Matriz de I.E. Auditadas Zona 1- Educación Año 2019

Circuito	Provincia	Escuela	Código	Área	Actividad
1	ESMERALDAS	SAN LORENZO	30005	001032400	U.E. 22 DE MARZO

24

No beneficiarios: 1 institución educativa fiscal de posta

9.- DIRECCIÓN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), de las nacionalidades y pueblos de Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior.

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo.

El Ecuador, es un país multilingüe y plurinacional en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsafiki, Kichwa, A' (Cofán), Pai (Secoya), Bari (Siona), Wab, Achuar, Shiwani, Shuar, Sapara y Andina.

En razón de su existencia y el derecho consuetudinario, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación. Estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas Valdivia, Huancavilca, Mantá, Yumbó, y los pueblos Afroecuatoriano: Montubio y Mestizo.

Los pueblos y nacionalidades están en proceso de revitalización de su conocimiento y sabiduría ancestrales. El SEIB promueve sistemas de educación y evaluación integrales, la promoción flexible y el respeto a los ritmos de aprendizaje de las personas, tomando en cuenta los aspectos psicosociales; la capacidad creativa para superar las formas de evaluación que priorizan únicamente aspectos lógicos-verbales y memorísticos.

- **NO BENEFICIARIOS:** 357 estudiantes. En Instituciones Educativas Interculturales Bilingües con código "B", no hay Instituciones Educativas Interculturales con código "H" que comprenden IE que aplican Elnepeducción de conformidad con el acuerdo 046-A, e Instituciones Educativas Guardianas de las Lenguas y Saberes de conformidad con el Acuerdo 078 –A.

- **CIRCUITOS:** 08D05C01, 08D05C02_b, 08D05C04_a

Detalle de: Nro. De IE del SEIB y estudiantes por pueblos y nacionalidades.

Nº	CÓDIGO CIRCUITO	NOMBRE CIRCUITO	Nº DE IES	NACIONALIDADES	PUEBLOS	Nº ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN		DE
						H	M	
1	08D05C01	MARISCA - SUCRE	1	AWA	AFROECUATORIANO	78	60	
2	08D05C02_b	LIZARDO GÓYES BENÍTEZ	3	AWA	AFROECUATORIANO	47	37	
3	08D05C04_a	TULULEI-RICAURTE	3	AWA	AFROECUATORIANO	57	52	
4	08D05C04_a	TULULEI-RICAURTE	1	CHACHI	AFROECUATORIANO	115	95	
TOTAL:		641				297	244	

25

- **Educación Intercultural Bilingüe.**
Actividades sobresalientes:
 - Dotación de materiales didácticos con pertinencia cultural para los procesos EIFO IPS FCAP DDTE PAI (inicia-básica-superior).
 - Entrega de textos con contenido de los pueblos y nacionalidades y mobiliario para la creación de espacios de lectura con pertinencia cultural.
 - Capacitaciones en metodología de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en las provincias de Esmeraldas, Imbabura y Sucumbios.
 - Capacitaciones del uso del módulo 1 de Elnepeducción Afroecuatoriano, dirigido a los docentes de la provincia de Esmeraldas, Cacha y Imbabura, de conformidad al Acuerdo Mineduc – 046.

- Conformación de las mesas sectoriales del proceso de Etnoeducación Afroecuatoriana en las Provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura.
- Interpretación del Texto 1 de las nacionalidades Chachi, Awa, Iperá, Tsafiki, Shuar, Sidre y Secoya. Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los diferentes Territorios de las provincias de Imbabura, Sucumbios, Carchi y Esmeraldas.

Dictación de materiales didácticos para el nivel inicial. (Educación infantil familiar y comunitaria).

COD. DIST.	REGIMEN	NRO. IE	BENEFICIARIOS	
			ESTUDIANTES	DOCENTES
08D06	COSTA	2	24	2

Implementación de espacios de lectura en las Instituciones Educativas del SEIB.

COD. DIST.	REGIMEN	NRO. IE	BENEFICIARIOS	
			MUJERES	HOMBRES
08D05	COSTA	5	287	244

26

Casos de capacitación en metodología de enseñanza según el MOSEIB:

Nº	COD. DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	EEL	Nº DE IE	NACIONALIDADES	PCU TR. OS	Nº DE Beneficiarios Docentes
1	08D05 C01	MARISCAL SUCRE		1	AWA	AFROECUATORIAN 0	7
2	08D05 C02_b	LIZARDO GOYES BENITEZ		3	AWA	AFROECUATORIAN 0	4
3	08D05 C04_a	TULUBHICAUITE		3	AWA	AFROECUATORIAN 0	5
4	08D05 C04_a	TULUBHICAUITE		1	CHACHI	AFROECUATORIAN 0	13
TOTAL							29

10.- DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Se encuentra vigente el proceso QSM 5, en la fase de concurso de méritos y oposición, inició en el mes de junio 2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación y la determinación de ganadores preliminares en el mes de diciembre del mismo año. A continuación se detalla el número de inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa:

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 5			
CÓDIGO	DISTRITO	N° INSCRITOS EN CONCURSO	N° CONVOCADOS EP
08D05	SAN LORENZO	30	30
	TOTAL:	30	30

27

Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que actualmente caducó ya dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en el concurso del proceso QSM 7, el número de aspirantes inicialmente convocados se detalla a continuación:

RECUPERACION ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5		
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS
08D05	SAN LORENZO	99
	TOTAL:	99

Los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad serán publicados en el mes de enero de 2020.

Proceso de Evaluación Ser Maestro - Saberes Disciplinarios

El proceso es organizado por el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), durante el mes de octubre de 2018 fueron convocados a rendir la evaluación en el componente de Saberes Disciplinarios del nivel de desempeño docente los maestros de nombramiento definitivo y provisional incluido los docentes de inglés que no fueron evaluados en el año 2015, 2017 y 2018, según detalle siguiente:

EVALUACIÓN SER MAESTRO – SABERES DISCIPLINARES		
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS
08D05	SAN LORENZO	69
	TOTAL:	69

Proceso de Recategorización y Ascenso

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la recategorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Recategorización y Ascenso del año 2018, previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiados y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00005-R del 25-04-2019, los docentes favorecidos son ubicados en la categoría respectiva a partir del mes de enero de 2019, según detalle siguiente:

28

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO - 2018			
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS	NRO. BENEFICIARIOS
08D05	SAN LORENZO	16	5
	TOTAL:	16	5

Reincorporación a las funciones pedagógicas de docentes que se encontraban en comisión de servicios sin sueldo (CSSS)

CÓDIGO	CIRCUITO	PROCESO 2018-2019	
		INSCRITOS	NRO. BENEFICIARIOS
08D005C01	MARISCAL SUCRE	1	1
	TOTAL:	1	1

Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zona, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes, documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas, a continuación se detalla las necesidades docentes atendidas de enero a noviembre de 2018:

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATOS OCASIONALES	NOMB. PROVISIONALES	TOTAL NECESIDADES ATENDIDAS
08D06	SAN LORENZO	23	4	27
	TOTAL:	23	4	27

Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0

29

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresan al magisterio, permanencia y caso como docente, movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor/Auditor, Recategorización y Asesoría y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige contar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fijo y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad. Bajo el nivel zonal dentro de SGD está la responsabilidad de la actualización y cambio de autoridades distritales, como también la actualización y cambio de zona y distrito de los docentes; el número de autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0

DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	TOTAL ACTUAL / CAMEI O
08D05	SAN LORENZO	1	35	35
	TOTAL:	1	35	35

11.- DIRECCIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Dentro de la División Distrital de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2019:

Detalle de los procesos de la División Distrital de Administración Escolar, específicamente en Infraestructura:

• MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS AÑO 2019

La División Distrital de Administración Escolar 08D05 SLE, se ha enfocado en la recuperación de los espacios educativos a través del mantenimiento de Instituciones Educativas por un monto aproximado de: \$S 10,000.00

CÓDIGO	DISTRITO	IE INTERVENIDAS HISPANAS	IE INTERVENIDAS BILINGÜES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO
08D05	San Lorenzo	1	0	U.E 13 de Abril	\$ 10,000.00
TOTAL		1	0		\$ 10,000.00

• INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D05 SAN LORENZO PARA REAPERTURAS

Dentro de nuestra jurisdicción se ha considerado la reapertura de la ESCUELA DE EGB OVIDIO DE CRDLY, ubicada en el Distrito La Peña de la Parroquia Concepción, por lo tanto se ha realizado la recuperación y el mantenimiento de la infraestructura:

Nº	DISTRITO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	FECHA DE MINGA	FECHA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD
1	08D05	Ovidio De Crdly	60.00%	25/01/2020	Pendiente

El División Distrital Administración Escolar de la DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN, se ha enfocado en el mantenimiento de las bares escolares para brindar un mejor servicio y comodidad a los estudiantes, por un monto aproximado de \$ 2.000,00.

MATRIZ DE MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES 08D05

NITD	Distrito	CÓDIGO DISTRITO	MONTO
1	San Lorenzo	08D05	\$ 2.000,00
	TOTAL		\$ 2.000,00

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Recursos y servicios educativos permiten alcanzar el propósito en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como textos, uniformes, alimentación escolar, seguridad, limpieza y transporte.

31

• ALIMENTACIÓN ESCOLAR PERÍODO 2019-2020

En el programa de alimentación escolar impulsado desde el Ministerio de Educación y la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación, se ha beneficiado a 13.202 de las 85 instituciones educativas que se encuentran asentada en nuestra jurisdicción (una unidad del milenio, 80 instituciones fiscales y 4 instituciones fiscomisionales).

PROYECTO	REGIMEN	BENEFICIARIOS ESTUDIANTES	BENEFICIARIOS UNIDADES EDUCATIVAS	DÍAS AÑO	DEL
Agregado 3	Costa	13.202	85	200	

• TRANSPORTE ESCOLAR PERÍODO 2019-2020

El transporte escolar a Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación con el Ministerio de Educación ha beneficiado a 1.150 estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA CONSUELO BENAVIDES, con una inversión anual de \$ 116.083,80 dólares americanos.

NOMBRE ENTIDAD	INVERSIÓN USD
Unidad Educativa Milenio PROFESORA CONSUELO BENAVIDES	116.083,80

• **TEXTOS ESCOLARES PERIODO 2019-2020**

El Ministerio de Educación y el Distrito 06D05 San Lorenzo Educación, realiza la entrega de 18.779, kit textos escolares a los estudiantes de las 65 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de los niveles de Preparatoria, educación elemental, educación media, educación superior y bachillerato.

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL DISTRITO	Nº DE KITS TEXTOS ENTREGADOS
San Lorenzo	06D05	18.779
TOTAL		18.779

• **UNIFORMES ESCOLARES PERIODO 2019-2020**

32

El Ministerio de Educación y el Distrito 06D05 San Lorenzo Educación, realiza la entrega de 10.211 kit uniformes escolares a los estudiantes de las 65 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de los niveles de inicial, educación general básica y bachillerato.

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL DISTRITO	Nº DE KITS UNIFORMES ENTREGADOS
San Lorenzo	06D05	10.211
TOTAL		10.211

• **RECURSOS EDUCATIVOS, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REAPERTURA**

El Ministerio de Educación y el Distrito 06D05 SAN LORENZO EDUCACION, realizara la entrega de Mobiliario, equipos y material didáctico a los estudiantes de la Escuela OVIDIO DE CROLY, que se reapertura y que su inauguración está pendiente, por cuanto no se han terminado los trabajos de mantenimiento.

- **CERTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS Y RENOVACIONES DE PERMISOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN**

Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación ha entregado los permisos de ampliación de oferta a 3 instituciones educativas: UNIDAD EDUCATIVA 4 DE OCTUBRE, UNIDAD EDUCATIVA MARITA Y UNIDAD EDUCATIVA LIZARDO GÓYES BENÍTEZ.

- **BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN. Se adjudicó a un bar escolar de la UNIDAD EDUCATIVA JOSE AD EDUCATIVA OTILIO RAMÍREZ.

No.	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
8	08D05	San Lorenzo	1
TOTAL			1

- **PROYECTO TINI**

El programa de educación ambiental "Tierra de Todos" ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza, y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TINI, especialmente en la parte rural. En este programa tenemos la participación de 22 instituciones educativas:

No.	Código	Distrito	Unidades Educativas del Proyecto TINI
8	08D05	San Lorenzo	22
TOTAL			22

- **DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN PROPONE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONSIDERADAS PARA SER DOTADAS DE CANCHAS DEPORTIVAS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE**

Cooperación establecida entre la Secretaría del Deporte, el Centro de Entrenamiento para el Alto Rendimiento (CEAR-EP) y el Ministerio de Educación para desarrollar el Programa "Juego Limpio 2030" en beneficio de los estudiantes de las instituciones educativas con el objeto de dotar de mejores espacios deportivos para la recreación y el deporte.

Nº	CÓDIGO AME	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	PROVINCIA	CANTÓN	NÚMERO ESTUDIANTES	NOMBRE DE LA AUTORIDAD DEL COLEGIO
5	08H01119	Unidad Educativa José Otilio Ramírez Reyna	Esmeraldas	San Lorenzo	1294	ANITA PERLAZA
7	08H03400	Unidad Educativa Do Marzo	Esmeraldas	San Lorenzo	1469	LIDIA ALFARO

12.- DIRECCIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

34

AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2016

En cumplimiento a lo que establece el CAPÍTULO VII DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Artículos 51 y 52 se ha efectuado Ampliación de oferta conforme el siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

- **BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO**
- **CIENCIAS** Se amplía oferta Bachillerato General Unificado en Ciencias Primero, Segundo y Tercer Año en 3 instituciones con (100) días estudiantes BENEFICIADOS.

Nº	DISTRITO	AME	CIUDAD	ESPECIALIDAD	SOSTENIMIENTO	BENEFICIADOS
----	----------	-----	--------	--------------	---------------	--------------

1	08D05	08H01246	SAN LORENZO	1º, 2º Y 3º	FISCAL	60
2	08D05	08H01507	SAN LORENZO	1º	FISCOMISIONAL	33
3	08D05	08H01207	SAN LORENZO	1º y 2º	FISCAL	17
TOTAL						110

LEGALIZACIÓN DE OFERTAS EBJAS PERÍODO 2017-2018

Con memorando MINEDUC-CGP-2018-00574-M, de 28 de marzo de 2018, la Coordinación General de Planificación dispone que se proceda a legalizar la oferta EBJA, en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00025-A emitido el 03 de abril del 2017, se establece: "Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización Básica y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del "Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA por el período 2017-2018, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General.

En el Distrito Educativo 08D05-San Lorenzo-Educación se inician los trámites para la legalización de 2 instituciones conforme al detalle:

Nº	CIRCUITO	AMIE	OFERTA	JORNADA
1	08D05C04	08H01514	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO- UNIDAD EDUCATIVA TULULBI	VESPERTINA
2	08D05C04-b	08H01246	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA Y BACHILLERATO INTENSIVO- JOSE GABRIEL BATALLAS	VESPERTINA

35

REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO

Propuestas de optimización y racionalización de recursos del sistema nacional de educación, sobre la base de informes de seguimiento del proceso de microplanificación en las unidades homologas a nivel zonal y distrito; registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender; información para la ampliación de oferta educativa; e información para inscripción y asignación de cupos.

COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

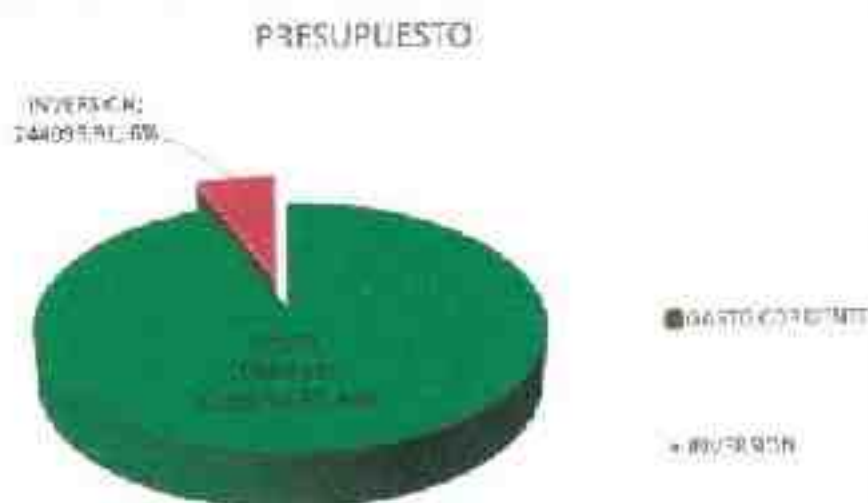
REUBICACIONES DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES DE RÉGIMEN COSTA EN

EL DISTRITO 08005 SAN LORENZO 2019				
DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATOS	TOTAL REUBICACIONES
08005 CC4- b	0	0	3	3
Total	0	0	3	3

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00371-M de fecha 3 de enero de 2019, el señor Ministro de Educación autoriza la asignación de los hechos para el PDA 2019 del Ministerio de Educación.

El presupuesto de la Dirección Distrital 08005 San Lorenzo Educación fue de USD \$ 12'639,576.78 de los cuales USD \$ 11'895,776.87 corresponde a Gasto Corriente con el 94.11 % y USD \$ 744,099.91 a Inversión que representa el 5.89 % en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:



El presupuesto asignado para Gasto Corriente de la Dirección Distrital 08005 San Lorenzo- Educación en el año 2019 fue de USD \$ 11, 895,776.87 considerando las fuentes de financiamiento excepto 950, incluye grupo de gasto 51 que corresponde a Remuneraciones como se demuestra en la Tabla 1.

Tabla 1.- Gasto Corriente por Grupo de Gasto Dirección Distrital

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.172,32	5,71
EGRESOS EN PERSONAL	11.171.372,27	93,90
OTROS EGRESOS CORRIENTES	34.558,78	0,29
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	7.758,10	0,06
AÑOS ANTERIORES	3.715,74	0,04
Total general	11.895.776,81	100,00

Fuente: Ministerio de Finanzas, a-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo distrital de Planificación 38/205

37

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO



El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ 744.099,91 de los cuales USD. \$ 743.322,63 corresponde a Gastos de Personal del Grupo #1 que es pagado con Recursos de Inversión siendo el 99,17%; el 0,10% corresponde a compra de Bienes de Larga Duración del año 2018 por la adquisición de un Equipo de Computo para el departamento de Atención Ciudadana.

Tabla 2.- Gasto de Inversión por Grupo de Gasto Distrito 08D05

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	743.322.63	99.17
BIENES DE LARGA DURACION	777.28	100.00
Total general	744.099.91	99.17

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo distrital de Participación 08D05

38

PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para Gastos Operativos de la Dirección Distrital para su operatividad se encuentra en el programa 56 actividades 002, 003 y 004 por un monto USD. \$ 464.235,38

Los valores asignados para proveer de bienes y servicios a las instituciones educativas se encuentran en dos programas: programa 56 Educación General Básica y programa 57 Bachillerato por un valor de USD. \$ 147.426,89

En el Programa 56 CALIDAD EDUCATIVA entre los servicios educativos con mayor relevancia se puede evidenciar el gasto en el servicio de transporte, uniformes, así como el mantenimiento de bares escolares en referencia a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, se ha dado prioridad al mantenimiento de instituciones educativas. En un detalle global entre gasto corriente e inversión por los diferentes proyectos se ha realizado una asignación y una ejecución como se detalla en cuadro adjunto:

Tabla 3.- Gasto por Proyecto de la Coordinación Zonal 1 - Educación

DESCRIPCION PROYECTO	VIGENTE	DEVENGADO
EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y	25.341.55	25.339.56

ADULTOS PROCESO POST ALFABETIZACIÓN		
BÁSICA SUPERIOR	224.648,07	219.143,63
BACHILLERATO	234.245,79	233.557,01
Total general	458.893,86	452.700,64

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo distrital de Planificación 08005

Se observa una ejecución a nivel de zona del 98,72% que corresponde a USD \$ 478.350,20 de una asignación total de USD \$ 484.326,38 con el grupo de gasto 71.

EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO

Los grupos de gasto asignados dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección Distrital 08005 San Lorenzo – Educación en el grupo de gasto TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES que se refiere al pago de Jubilaciones Patronales, su ejecución asciende al 100%; se ha asignado un valor de \$ 679.712,38 dentro del grupo de gasto BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO de los cuales se evidencia una ejecución del 91,86%; otros egresos corrientes alcanza un 96,55% de ejecución del valor asignado, alcanzando los montos propuestos como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4.- Gasto por Grupo de Gasto de la Coordinación Zonal 1 – Educación sin grupo 51

DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	VIGENTE	DEVENGADO	% ejecución
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.172,38	623.857,38	91,86
OTROS EGRESOS CORRIENTES	34.658,38	33.367,35	96,55
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	7.258,10	7.258,10	100,00
Total general	720.988,86	664.482,83	92,16

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Elaboración: Equipo distrital de Planificación 08005

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DISTRITOS GASTO CORRIENTE

A continuación, se describe los valores asignados y los ejecutados en la Dirección que pertenecen a la Coordinación Zonal 1 Educación en Gasto Corriente:

Tabla 5.- Gasto de la Coordinación Zonal 1 – Educación y sus Distritos (sin grupo 51)

DESCRIPCIÓN EOD	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMPROMETIDO	% DEVENGADO
DIRECCIÓN DISTRITAL 08005	720,9	717050,78	664482,0	99,45%	92,16

SAN LORENZO - EDUCACIÓN	68,8%		3
-------------------------	-------	--	---

Fuente: Reporte Esipel 30-12-2019

Observatorio Por Equipo distrital de Planificación 08D05

Los valores asignados para gasto corriente excluyendo el grupo 51 Remuneraciones de del distrito muestran una ejecución en el comprometido del 89,15% y el devengado refleja un porcentaje de ejecución del 92,10%.

13.- DERECHOS

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas le ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inextinguible del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apoyado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos, razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,26 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 6 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permite la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleeducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de alfabetización, entre otros.

14.- EJE DE GESTIÓN.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país. Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los descentralizados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y equidad, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Asimismo, la Dirección Distrital de Educación (DDE) cuenta con 6 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001:2008, obtenido a nivel de distrito.

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

41

15.- DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Siendo la Misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley.

- **UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE) Menor Cuantía de Obra (MCO).

licitación (LICS) siendo los más relevantes los pliegos de Contratación de Mantenimiento de Infraestructura física de las Instituciones Educativas hasta reanudar el proceso relevante por ser un compromiso Presidencial.

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL SIN IVA
SIE- 08D05- 001-2019	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SEGURIDAD PRIVADA) DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACION PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN.	26,827.00
SIE- 08D05- 005-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO PROFESORA CONSEJO BENAVIDES DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACION	112,083.9
SIE- 08D05- 005-2019	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO BASICO POR SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVAS ESCUELA FISCAL DE EDUCACION GENERAL BASICA "13 DE ABRIL" AMIE 08H02125, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO-EDUCACION, A LA COORDINACIÓN ZONAL 1, Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	9219.75
SIE- 08D05- 007-2019	CONTRATAR EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (EN PUNTO DE 12 HORAS NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO, LOS FINES DE SEMANA, SABADO Y DOMINGO LAS 24 HORAS; y, FERIADO Y FESTIVOS LAS 24 HORAS) DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE MILENIO PROFESORA CONSEJO BENAVIDES AMIE 08H01433, UE 22 DE MARZO AMIE 08H02400, UE QUITO LUZ DE AMERICA AMIE 08H01203, UE COZOPANGUI AMIE 08B00010, UE IBARRA AMIE 08H01242, UE 4 DE OCTUBRE AMIE 08H01229, UE 20 DE AGOSTO CON AMIE 08H01196, UE NESTOR BARAHONA GRUESO AMIE 08H01198, UE HELEODORO AYALA AMIE 08H01201, UE MARISCAL SUCRE AMIE 08H01183, UE JOSE OTILIO RAMIREZ REINA AMIE 08H01186, UE TULULBI AMIE 08H01514", UBICADAS EN LAS PARROQUIAS: SAN LORENZO, TULULBI, SANTA RITA, SAN JAVIER Y CONCEPCION, DEL CANTÓN SAN LORENZO, PROVINCIA DE ESMERLADAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO-EDUCACION, A LA	118,900.00

	COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON ARMA NO LETAL, PARA CONSERVAR CUIDADO LOS BIENES Y SERVICIO DE LAS MISMA Y ASI ESTAS PUEDAN BRINDAR UNA EDUCACION SEGURA, EFICIENTE Y EFICAS	
SIE- 08D05- 009-2019	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA NO LETAL EN PLUNTO DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES, PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVA	47,000.00
SIE- 08D05- 010-2019	ADQUIRIR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES) PARA EL BACHILLERATO TECNICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO AMIE 08H02258 DEL DISTRITO EDUCATIVO CRUCE SAN LORENZO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN	56,982.96
SIE- 08D05- 012-2019	ADQUISICION DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA EL DISTRITO DE EDUCACIÓN, CIRCUITOS	44,635.10
TOTAL SIE		372,689.21
LICS- CZ1E- 001-2019	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INCENDIO Y LINEAS ALEADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RÓTUJO Y MAQUINARIA PARA LA COORDINACIÓN ZONA 1 - EDUCACIÓN	6,981.71
TOTAL LICS		6,981.71
TOTAL MCD		372,689.21
TOTAL GENERAL		379,670.92

43

DIVISION DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del distrito con eficiencia y transparencia.

• **LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a los 6 circuitos educativos del Distrito con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	11171.072,27	11171072,27	100.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	579.172,39	623.857,38	91.85%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	34.558,38	33.367,56	96.55%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.258,10	7.258,10	100.00%
59	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	3.715,74	3.715,74	100.00%
	TOTAL CORRIENTE	11895.776,87	11839.280,84	99.52%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO-INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	743.322,83	737137,42	99.17%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	777,26	777,25	100.0%
	TOTAL INVERSIÓN	744.099,91	737.914,73	99.17%

44

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

PROG.	NOMBRE PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
I	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	131.962,55	124.813,25	94.57%
56	EDUCACIÓN BÁSICA	24.586,54	23.127,90	92.56%
57	BACHILLERATO	122.440,05	119.504,51	97.44%
59	CALIDAD EDUCATIVA	127.528,80	97.343,15	75.93%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	272.354,44	259.274,39	95.24%
	Total general	679.172,38	623.853,38	91.85%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ZONAL POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

PROG	NOMBRE PROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
------	-----------------	------	-----------------	------------	-----------	-------------

1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	JUBILACIÓN DOCENTES	132.455,00	132.455,00	100.00%
		JUBILACIÓN CÓDIGO 003 DE TRABAJO	126.632,25	126.632,25	100.00%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	PROCESO POST 002 ALFABETIZACIÓN	25.341,55	25.339,55	99.99%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	003 BÁSICA SUPERIOR	224.648,07	219.143,63	97.55%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	004 BACHILLERATO	234.245,78	233.567,01	99.71%
64	BIENES DE LARGA DURACIÓN	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	777,20	777,20	100.00%
TOTAL GENERAL			744.099,91	7379.473	99.17

LA DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos de nivel distrital con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.
- El programa de traslados por bienestar social, enfatiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro del Distrito de Educación 06C05, así como aquellos que presten servicios en otros distritos y deseen laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes al cantón San Lorenzo y los cantones que conforman la jurisdicción de la Zona 1.
- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se normó el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: "Interprétase la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010 y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo

considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación:

De igual forma se normó el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Avarado, en su artículo 1 resuelve el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS".

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de:

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años 2019	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
1.	08005	08005 SAN LORENZO	9	3	4
		TOTAL	9	3	4

46

- Otro de los procesos que se llevó a cabo en este periodo es la dotación de ropa de trabajo a los trabajadores de Servicios de Ministerio de Educación, lo cual establece en el artículo 32 del Cuarto contrato colectivo mismo que fue legalizado el 24 de agosto de 2017 entre el MINEDUC y el Comité de Empresa Única de los Trabajadores, para lo cual se corrió con un presupuesto referencial de \$ 96.564,10 para la Zona 1.

MATRIZ DE UNIFORMES DEL CÓDIGO DE TRABAJO AÑO 2019

N° ZONA	DISTRITOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 1	08005-SAN LORENZO	14	19	33
	TOTAL GENERAL			33

16. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020

- Estos cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.
- Los programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.
- La Coordinación Zonal de Educación Zona 1 promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

47

17.- CONCLUSIONES:

- EJE DE CALIDAD. –
- La Dirección Distrital de Educación buscó focalizar las acciones en las escuelas y sectores sociales de menores ingresos y rendimientos educativos; proveer textos, bibliotecas, materiales didácticos, tecnologías modernas como la computación en las escuelas públicas; mejorar la infraestructura escolar; mejorar la calidad de la formación docente e implementar innovaciones pedagógicas en función de los retos y la emergente sociedad del conocimiento.

• EJE DE COBERTURA

Analizar la cobertura de todas instituciones educativas de acuerdo a las condiciones que presentaren.

Continuar con Ampliación de la cobertura y mejora de la oferta educativa del nivel inicial y bachillerato de forma inclusiva promoviendo el ejercicio de derechos con todos los agentes educativo

Garantizar la permanencia en el sistema educativo y disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.

- **EJE DE GESTIÓN**

Simplificar los procesos administrativos para mejorar la comunicación entre los departamentos del Distrito y las instituciones educativas.

- **GESTIÓN DE DERECHOS. -**

Se brindará asesoría y acompañamiento individual en derechos y procedimientos para acceder y permanecer en el sistema educativo ecuatoriano a madres y padres de familia y menores de edad, ecuatorianos y migrantes, para asegurar que se inserten y permanezcan en el sistema educativo ecuatoriano.

Fortalecer los derechos de los docentes a la formación continua y derechos sociales.

18.- OBJETIVOS 2020

REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Aumentar a menos el 20% de docentes en los procesos de recategorización y ascenso y sectorización.
- Continuar con proceso QSM 7.
- Gestionar con actores interinstitucionales para garantizar la formación continua de docentes.
- Continuar con el proceso de jubilaciones.

REAPERTURAS

- Reaperturar 3 IE en los 6 circuitos que conforman el Distrito Educativo.

SER BACHILLER

- Gestionar convenios con Universidades y Senescyt para que los estudiantes de régimen de la Dirección Distrital 06D05 San Lorenzo Educación reciban preparación académica para las pruebas Ser Bachiller.

EDUCACIÓN TÉCNICA

- Revisar autoridades en el Distrito
- Monitoreo y Seguimiento a los UE-BT
- Identificar a UE para implementación de BT (1 BT por circuito).

COLEGIOS VERDE

- El Distrito Educativo se comprometerá a la defensa y preservación del ecosistema manglar mediante acciones de capacitación y limpieza en coordinación con la organizaciones y entidades estatales.

INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Gestionar recursos con GADU, ONG para la intervención de Instituciones Educativas (infraestructura y alimentación), en conjunto con los Coordinación Zonal 1.
- Levantar la información técnica necesaria en las instituciones educativas para mantenimiento con criterios de priorización.

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

- Facilitar el desarrollo de actividades de metodología de recorridos participativos en prevención de violencia sexual y género en las instituciones educativas del distrito.
- Continuar con la implementación de la metodología acompañamiento al capacitante.
- Fortalecer a los consejos estudiantiles en el marco de la garantía de derechos.
- Fortalecer los lineamientos de los ejes transversales del accionar de profesionales DECE.
- Continuar la fase VI del proyecto EBJA - Todos ABC.

49


MS.c Juan Javier Arroyo Garvacho
DIRECTOR DISTRITAL OBD-5-SAN LORENZO-EDUCACIÓN



ELABORADO	PUESTO	SUJETA
-----------	--------	--------

